



**ASOCIACIÓN  
CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO  
“LA CAJA DE TODOS”**

**INFORME DE  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
AÑO 2023**

---



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

Pereira (Risaralda), febrero 15 de 2024

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**  
Asociación Caja de Auxilios para el Clero  
Pereira

**ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN AÑO 2023**

## **A. INTRODUCCIÓN**

Dando cumplimiento a los Estatutos de la Asociación y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General Ordinaria de Asociados el Informe de Gestión que como administradores de la Asociación Caja de Auxilios para el Clero realizamos durante el año 2023, en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante dicho período.

## **B. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

La **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, fue creada en la fiesta del Corpus Christi del año 1958, por medio del Decreto No. 252, siendo Obispo de la Diócesis de Pereira, Monseñor Baltasar Álvarez Restrepo, como entidad sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es velar por el bienestar de los sacerdotes que se encuentren afiliados a la Institución y se encuentren incardinados en la Diócesis de Pereira.

La Asociación Caja de Auxilios para el Clero tiene como servicios:

- Auxilio de vejez o invalidez a los sacerdotes afiliados.
- Préstamos personales a nuestros asociados y a las parroquias de la Diócesis a un bajo interés.
- Venta de artículos y ornamentos litúrgicos de excelente calidad a los mejores precios. Realización de convenios con diferentes instituciones para otorgar beneficios a sus afiliados.

El trato con caridad ante las dificultades que se presentan con los asociados, especialmente con los que tienen dificultades en el pago de aportes y préstamos de carácter personal o parroquial, es una constante; sin embargo, se enviaron cartas a los sacerdotes que se encontraban en mora y con otros se tuvo el diálogo de manera personal.



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

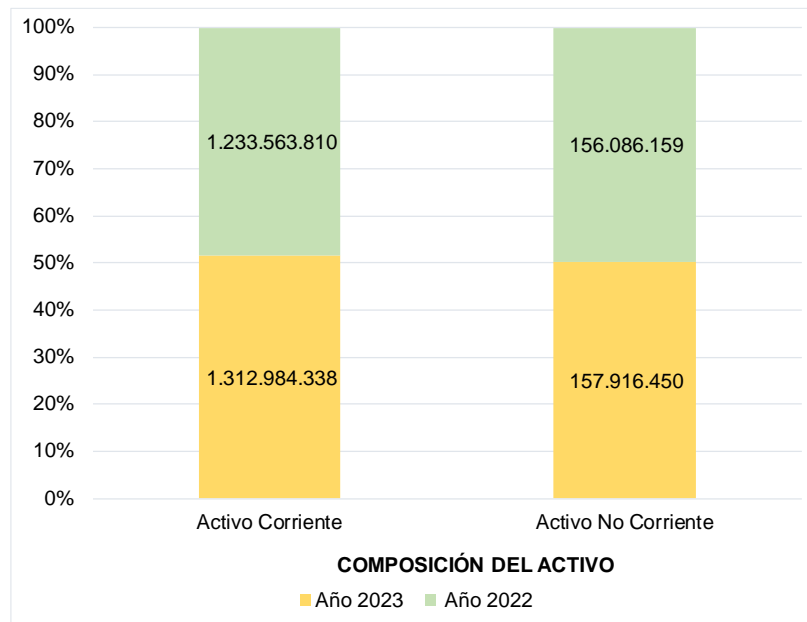
Frente al escepticismo de algunos sacerdotes, pese a los acercamientos de motivación de pertenecer a la Asociación, se obtuvo respuesta negativa de varios Sacerdotes de no continuar por razones personales e inconformismo, como asociados de la A.C.A.C.

Se encuentra en ejecución la alternativa para auxiliar a sacerdotes de parroquias pobres y que tengan dificultades económicas un grupo de amigos o benefactores de amor a la Caja del Clero, la Parroquia de San Francisco de Paula, de la ciudad de Pereira, realizó aportes para este fin, otra Parroquia que se vinculó con un aporte mayor para este cometido, fue la Parroquia de La Inmaculada de Marsella, las cuales fueron constantes con esta noble labor.

### C. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN

Los estados financieros de 2023 son reflejo de la política de austeridad, prudencia y responsabilidad, por parte de la junta directiva, además de brindar confianza a nuestros asociados, al prestar nuestros servicios, beneficiando a nuestros Sacerdotes ancianos y enfermos, con el pago puntual de los aportes, de servir a través de los créditos, y al brindar con precios accesibles insumos litúrgicos.

Para el 2023, los activos de la Asociación ascienden a \$1.470.900.788, presentando un crecimiento anual de 6% con respecto al año 2022, resaltando que en el periodo 2022 comparado a 2021, los activos aumentaron en un 4%, y en periodo 2021 comparado con 2010, los activos aumentaron en un 1%. Los activos en los años 2023 y 2022 están representados principalmente en el activo corriente donde se encuentra el efectivo y sus equivalentes, los instrumentos financieros en inversiones, las cuentas por cobrar y los inventarios.





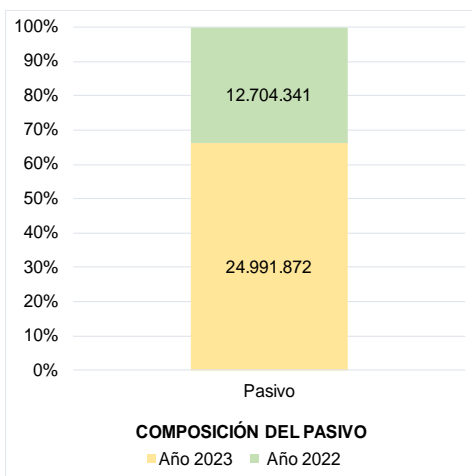
Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

En la vigencia el 2023, los pasivos de la asociación ascienden a \$24.991.872, presentando un incremento anual de 97 % con respecto al año 2022. Los pasivos en los años 2023 y 2022 están representados principalmente por impuestos como el impuesto sobre las ventas y renta, beneficios a empleados, y en 2023 por otras cuentas menores por pagar, acordes al giro económico de la asociación.



En 2022, el patrimonio de la asociación asciende a \$1.445.908.916, presentando un crecimiento anual de 5% debido al resultado del ejercicio, donde por el aumento de los ingresos no operacionales, principalmente por los rendimientos financieros, se obtuvo el crecimiento positivo, al igual que entre los periodos de 2022 y 2021, lo que demuestra el horizonte de estabilizar y conservar la estabilidad financiera de la Institución.

	Año 2023	Año 2022	Aumento	Porcentaje
Patrimonio	1.445.908.916	1.376.945.628	68.963.289	5%

	Año 2021	Año 2020	Aumentó	Porcentaje
Patrimonio	1.335.635.827	1.315.889.187	19.746.640	2%

Los ingresos ordinarios, crecieron respecto al año 2022, en un 22% (\$94.661.572), resaltando en ello el incremento por el aporte de estampillas y los aportes de los asociados. Los intereses fruto de los créditos tuvieron un comportamiento directamente proporcional, con relación al capital prestado, que aumentó producto de los créditos aprobados y colocados durante la vigencia.

El incremento de los gastos de administración en un 24% (\$ 14.865.446), en comparación a la vigencia 2022, se presentó por los aumentos establecidos por el gobierno nacional, como el SMLMV y el componente inflacionario que tanto ha afectado el país en el último tiempo. En el fortalecimiento de los ingresos no operacionales, agradecemos al Señor Obispo de Pereira, la bondad para con nuestra Institución con el aporte fruto de la Colecta del Buen Pastor (\$48.000.000) y el Fondo Amigos por la ACAC de la Parroquia de San Francisco de Paula de Pereira (\$12.000.000).



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

## Resultados del Almacén de Insumos Litúrgicos:

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
<b>INGRESOS ALMACÉN</b>	\$ 136.151.923	\$ 120.540.341	\$ 99.102.191	\$ 77.870.506	\$ 112.437.234
Ventas almacén	\$ 136.604.697	\$ 120.540.341	\$ 99.102.191	\$ 77.870.506	\$ 112.622.952
Devolución en ventas	-\$ 452.774	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 185.718
<b>COSTOS ALMACÉN</b>	\$ 95.317.826	\$ 86.289.495	\$ 73.624.490	\$ 60.809.668	\$ 83.306.775
Costo de mercancía	\$ 95.317.826	\$ 86.289.495	\$ 73.624.490	\$ 60.809.668	\$ 83.306.775
<b>RESULTADOS ALMACÉN</b>	\$ 40.834.097	\$ 34.250.846	\$ 25.477.701	\$ 17.060.838	\$ 29.130.459

En la vigencia 2023, se puede observar un aumento de la utilidad generada por los insumos litúrgicos de almacén del 23% (\$ 6.583.251), con respecto al año 2022. En general se tuvo una rentabilidad del 30%.

Cabe resaltar, que de las 112 Parroquias que conforman la Diócesis de Pereira, el 70%, traduce que 70 Parroquias son constantes con las compras en el Almacén Litúrgico de la ACAC, hace falta más compromiso y fidelidad con la Asociación de algunos Sacerdotes.

### D. PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS:

#### AUXILIOS SACERDOTALES

En el año 2023 se incrementó en 17% los auxilios de vejez o invalidez otorgados a 53 sacerdotes

AÑO	COSTO AUXILIOS	TOTAL SACERDOTES BENEFICIADOS
2023	\$ 495.654.760	53
2022	\$ 423.634.436	53
2021	\$ 399.249.800	52
2020	\$ 384.972.565	50

#### Análisis de la Retribución de Auxilios Sacerdotales:

AUXILIOS SACERDOTALES			
	Año 2023	Año 2022	Año 2021
Ingreso: Aportes Sacerdotes	330.931.350	289.780.665	278.904.059
Gastos: Auxilios Sacerdotes	495.654.760	423.634.436	399.249.800
<b>Déficit</b>	<b>(164.723.410)</b>	<b>(133.853.771)</b>	<b>(120.345.741)</b>

En la Asociación existe un déficit anual, respecto a los auxilios sacerdotales, en relación a los aportes que realiza cada afiliado, en 2023, la diferencia fue de \$164.723.410, cifra que fue suplida con el aporte por las Estampillas Pro Bienestar de Sacerdotes Ancianos, el aporte que realizan las Parroquias de la Diócesis de Pereira, la Colecta del Buen Pastor, y los intereses de los créditos a Sacerdotes y Parroquias.



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

Lo anterior demuestra que la Asociación tiene una gran dependencia de ingresos que son fruto de la bondad de Monseñor Rigoberto Corredor Bermúdez, actual Obispo de Pereira, como medidas para ayudar en el cumplimiento del objeto social de la entidad y no podemos ser indiferentes a que son pocos los Sacerdotes que ingresan en la base de aportes y son más los que se acercan a ser beneficiarios del Auxilio de Vejez o Invalidez; de allí que es necesario, fortalecer ingresos como rendimientos fruto de los créditos a sacerdotes y parroquias; así como decidir sobre el capital actual, que otra inversión se pueda realizar, que de un rendimiento razonable en un año; sin dejar de lado el tema de la reinversión de excedentes en un proyecto común para los asociados, como es la Casa Sacerdotal.



En el año 2023, ingresaron como afiliados tres (4) nuevos Presbíteros: Víctor Daniel Ángel Valencia, Carlos Arturo Bermúdez Uribe, Camilo Castaño Castaño y Gustavo Adolfo Morales Solarte, los cuales realizaron su aporte de admisión, luego de ser ordenados sacerdotes.

En este mismo año, fallecieron tres asociados, los cuales recibían auxilio sacerdotal: Pbro. Eduardo Antonio López Hernández, Monseñor Francisco de Paula Arias Salazar y el Pbro. Francisco Eduardo Pineda Zuluaga.

Los afiliados que empezaron a recibir su auxilio sacerdotal en 2023 fueron: Pbro. Adalberto Montoya Echeverry, a partir de marzo y el Pbro. Gerardo de Jesús Gallo, a partir de noviembre.

Puesto que, en 2023, la asociación, presentó unos beneficios netos de \$ 118.323.690, se presentará a consideración de la asamblea la propuesta para constitución de una asignación permanente, distribuida en varias vigencias, donde estos recursos se ayuden a suplir auxilios de vejez o invalidez de los sacerdotes, en razón a que los aportes mensuales, no alcanzan para cubrir y cada día son más los sacerdotes beneficiarios, y menos los aportantes. De igual modo, con esta propuesta se pretende materializar un proyecto de reinversión enfocado en la Casa Sacerdotal para el beneficio del clero de Pereira.

## SITUACIÓN JURÍDICA

La Institución se encuentra de conformidad con las normas colombianas respecto a las entidades de utilidad común – ESAL, al igual que con los aspectos canónicos que le cobijan, cumple sus obligaciones fiscales, laborales y contractuales, y en general la legislación colombiana aplicable a su actividad.

La asociación continúa con el proceso de revisión de la declaración de renta del año



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

gravable 2019 por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, proceso que está en curso y se espera que, para mediados de 2024, se obtenga una respuesta por parte de la administración de impuestos.

La Asociación no ha sido sujeto de demandas o denuncias. Se cuentan con los títulos de propiedad de los bienes que utilizamos en el desarrollo de nuestras actividades y cumplimos oportunamente con nuestras obligaciones.

#### **E. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO.**

Revisado el efectivo y sus equivalentes, se procedió el 6 de septiembre de 2023, a dar apertura a al CDT No. 25502233812 en el Banco Caja Social, por valor de \$339.770.652, a una tasa de interés del 13.09% E.A., donde se generarán unos rendimientos de \$22.447.967, en 180 días. La decisión se tomó, teniendo en cuenta el vencimiento del título anterior en esta misma entidad, que estaba por \$316.177.536 a una tasa del 16.1% E.A.

#### **F. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ASOCIACIÓN.**

Frente al incremento del I.P.C., que es la base de incremento de los auxilios sacerdotales en 2024, se tomaron decisiones frente al capital existente, como ha sido con los títulos valores, de los cuales se espera obtener rendimientos financieros a los \$40.000.000, para que de esta forma se ayude en el equilibrio económico en el pago de los auxilios.

#### **G. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN**

A la fecha, lo relacionado a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía, así como a las obligaciones laborales y el pago de seguridad social, se encuentra al día.

#### **H. CONSIDERACIONES FINALES**

La Junta Directiva está integrada por siete miembros principales y siete suplentes numéricos, delibera con la presencia de al menos cinco de sus miembros y adopta decisiones con el voto afirmativo de mayoría simple y sesiona al menos una vez cada mes o cuantas veces lo requiera el interés de la Asociación, a juicio de la misma Junta, del presidente, o de quien haga sus veces, o del Revisor Fiscal.

La Asamblea General Ordinaria de la ACAC en su sesión de marzo 24 de 2023, reeligió para el periodo estatutario 2023-2025 la siguiente Junta Directiva: Pbro. Hernando Zuluaga Suárez, Pbro. Jhon Jairo Granada Giraldo, Pbro. Luis Alonso Ochoa Marín, Pbro. Diego Augusto Arcila Vélez, Pbro. Juan Carlos Cardona, Pbro. Carlos Mario Díez Ortiz,



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

y Anuar Elián Monsalve García como delegado del Señor Obispo. El Pbro. Alirio Calderón Losada, cumple la tarea de Tesorero.

Los miembros suplentes de la junta directiva son: Pbro. Hugo Cardona Salazar, Pbro. Iván Darío Roldán Vélez, Pbro. Cristhian Alexander Betancur Bermúdez, Pbro. Libardo Andrés Agudelo Ríos, Pbro. Víctor Daniel Ángel Valencia, Pbro. Camilo Castaño Castaño y el Pbro. Walter Julián Santana Sanabria.

Con el más sentido y profundo agradecimiento por el apoyo durante este segundo año de gestión,

Su hermano en cristo Jesús,

**JUAN CARLOS CARDONA. Pbro.**  
Presidente Junta Directiva  
Asociación Caja de Auxilios para el Clero





Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

# ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023

**Certificación de Estados Financieros**

**Estado de Situación de Financiera**

**Estado de Resultados**

**Estado de Cambios en el Patrimonio**

**Revelaciones**

**Proyecto de Presupuesto 2024**

**ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO  
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

 Calle 20 No. 7-40 Oficina 106 Curia Episcopal - Pereira - Risaralda

 606 349 8006 - 300 639 7081

 [cajadelclero@diocesisdepereira.org.co](mailto:cajadelclero@diocesisdepereira.org.co)



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**

Pereira

Nosotros el Representante Legal y Contador General de la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, identificada con Nit No. 891.407.933-8, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos:

- ✓ Estado de Situación de Financiera
- ✓ Estado de Resultados
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio

A diciembre 31 de 2023 y 2022, incluyendo sus correspondientes Revelaciones, de acuerdo con el código de comercio, la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decretos 1406 de 1.999, el decreto 2483 de 2018 y las políticas contables establecidas bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aprobadas por la Administración de la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan la situación financiera de la Asociación.

Certificamos, además, que:

- ✓ Las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- ✓ No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la junta directiva o empleados, que puedan presentar incorrección material con efecto de importancia sobre los estados financieros enunciados.
- ✓ Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, los cuales fueron valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- ✓ Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- ✓ Los eventos económicos se han reconocido, clasificado, descritos y divulgados dentro de los Estados Financieros y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

gravámenes, provisiones, deterioro y restricciones a los activos; los pasivos reales, contingentes y probables, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

- ✓ La asociación ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y normas concordantes y ha efectuado los pagos oportunamente.
- ✓ Con base en el artículo 1o de la Ley 603/2000 declaramos que todo el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- ✓ Que la Asociación no impide la libre circulación de facturas de acuerdo con la Ley 1676 de 2013.
- ✓ No tenemos conocimiento de ningún convenio o transacción de importancia que no esté adecuadamente descrito en los registros y documentos contables puestos a la disposición de ustedes para supervisión y utilizados en la preparación de los estados financieros.
- ✓ Todas las obligaciones de la asociación de las cuales tenemos conocimiento están presentadas como tales en el estado de situación a la fecha de corte, y no tenemos conocimiento de que existan reclamaciones o juicios contra la entidad por concepto de litigios, demandas en curso, impuestos u otros, ni pasivos contingentes que pudieran afectar la situación financiera a diciembre 31 de 2023 con excepción de los ya revelados en los estados financieros y sus notas a esa fecha.
- ✓ La asociación no ha celebrado contratos fuera del curso ordinario de sus operaciones o efectuado transacciones o convenios con partes interesadas (tales como subsidiarias, compañías afiliadas, accionistas mayoritarios, directores o administradores de la compañía), salvo aquellas transacciones que han sido identificadas como tales en los estados financieros.
- ✓ Además, hasta la fecha de esta certificación, no tenemos conocimiento de ningún suceso o asunto que afecte sustancialmente los estados financieros del año terminado en diciembre 31 de 2023 o las revelaciones a los mismos o que, aun cuando no hayan afectado tales estados financieros o notas, hayan originado o pueda originar algún cambio de importancia, adverso o favorable, en la situación financiera o en los resultados de las operaciones de la entidad.
- ✓ Los estados financieros y sus revelaciones incluyen todas las revelaciones que se consideran necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como aquellas revelaciones que deben ser incluidas en dichos estados



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

financieros de acuerdo con las leyes y los reglamentos a que está sujeta a la asociación.

Dado en Pereira a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

**Pbro. JUAN CARLOS CARDONA**  
Presidente

**CARLOS EDUARDO QUINTERO G.**  
Contador Público T.P. 142060-T



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8



ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO

NIT. 891.407.933-8

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A Diciembre 31 de 2023 VS Diciembre 31 de 2022

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Diciembre de 2023	%	Diciembre de 2022	Variación absoluta	Revelación
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Corriente</b>					
Efectivo y sus equivalentes	165.382.252	11%	234.370.356	- 68.988.104	3.1
Instrumentos financieros en inversiones	341.206.907	23%	561.250.812	- 220.043.905	3.2
Instrumentos financieros en deudores comerciales	694.268.842,00	47%	383.810.162	310.458.680	3.3
Inventarios	112.126.337	8%	54.132.479	57.993.858	3.4
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>1.312.984.338</b>	<b>89%</b>	<b>1.233.563.810</b>	<b>79.420.529</b>	
<b>Activo No Corriente</b>					
Propiedades, planta y equipo	136.887.876	9%	135.057.585	1.830.291	3.5
Gastos pagados por anticipado	21.028.574	1%	21.028.574	-	3.6
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>157.916.450</b>	<b>11%</b>	<b>156.086.159</b>	<b>1.830.291</b>	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1.470.900.788</b>	<b>100%</b>	<b>1.389.649.969</b>	<b>81.250.820</b>	
<b>PASIVO</b>					
<b>Pasivo Corriente</b>					
Instrumentos financieros en cuentas por pagar	1.757.000	7%	1.609.300	147.700	3.7
Pasivos fiscales	16.939.000	68%	6.193.000	10.746.000	3.8
Pasivos por beneficios a empleados	1.300.606	5%	1.172.889	127.717	3.9
Otros pasivos	4.995.266	20%	3.729.152	1.266.114	3.10
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>24.991.872</b>	<b>100%</b>	<b>12.704.341</b>	<b>12.287.531</b>	
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>24.991.872</b>	<b>2%</b>	<b>12.704.341</b>	<b>12.287.531</b>	
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>Capital Social</b>	<b>908.886.183</b>	<b>63%</b>	<b>906.566.183</b>	<b>2.320.000</b>	3.11
Fondo Social	908.886.183	63%	906.566.183	2.320.000	
<b>Reservas</b>	<b>169.158.000</b>	<b>12%</b>	<b>150.000.000</b>	<b>19.158.000</b>	
Reserva fondo social	150.000.000	10%	150.000.000	-	
Asignación permanente año 2022	-	0%	-	-	
Reservas Ocasionales	19.158.000	1%	-	19.158.000	
<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>118.323.690</b>	<b>8%</b>	<b>39.935.640</b>	<b>78.388.050</b>	
Beneficios del periodo	118.323.690	8%	39.935.640	78.388.050	
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>249.541.044</b>	<b>17%</b>	<b>280.443.805</b>	<b>- 30.902.761</b>	
Excedentes acumulados	249.541.044	17%	280.443.805	- 30.902.761	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.445.908.916</b>	<b>98%</b>	<b>1.376.945.628</b>	<b>68.963.289</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1.470.900.788</b>	<b>100%</b>	<b>1.389.649.969</b>	<b>81.250.820</b>	

Pbro. JUAN CARLOS CARDONA  
Director - Representante Legal

CARLOS EDUARDO QUINTERO G.  
Contador Público  
T P 142060-T

LINA MARCELA URIBE FLÓREZ  
Revisor Fiscal  
T P 205237-T



Diócesis de Pereira

# "ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8



## ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO

NIT. 891.407.933-8

### ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Del 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2023 VS Diciembre 31 de 2022

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Revelación	Total Acumulado 2023		Total Acumulado 2022	Variación absoluta	%
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	3.12	<b>526.332.511</b>		<b>431.670.939</b>	<b>94.661.572</b>	22%
Aportes Asociados y Parroquias		452.762.522	86%	386.315.655	66.446.867	17%
Intereses		73.569.989	14%	45.355.284	28.214.705	62%
<b>COSTOS AUXILIOS</b>		<b>495.654.760</b>	94%	<b>423.634.436</b>	<b>72.020.324</b>	
Auxilios Sacerdotales	3.13	495.654.760	94%	423.634.436	72.020.324	17%
		<b>94%</b>		<b>98%</b>		
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>30.677.751</b>	6%	<b>8.036.503</b>	<b>22.641.248</b>	282%
<b>GASTOS ORDINARIOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	3.14	<b>75.572.287</b>	14%	<b>60.706.841</b>	<b>14.865.446</b>	24%
Honorarios		25.830.000	5%	18.680.000	7.150.000	38%
Beneficios a empleados		23.954.657	5%	20.238.717	3.715.940	18%
Impuestos		5.550.207	1%	2.923.784	2.626.423	90%
Diversos		5.047.818	1%	6.144.103	- 1.096.285	-18%
Provisión de cartera		3.912.284	1%	2.352.262	1.560.022	66%
Depreciaciones		3.909.229	1%	3.579.111	330.118	9%
Servicios		2.302.474	0%	1.952.393	350.081	18%
Gastos legales		2.301.800	0%	2.037.992	263.808	13%
Afiliaciones y contribuciones		1.700.000	0%	1.615.000	85.000	5%
Mantenimiento y reparaciones		1.063.818	0%	1.183.479	- 119.661	-10%
<b>EXCEDENTE O DÉFICIT OPERACIONAL</b>		<b>- 44.894.536</b>	-9%	<b>- 52.670.338</b>	<b>7.775.802</b>	-15%
		<b>-9%</b>		<b>-12%</b>	<b>8%</b>	
<b>OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	3.12	<b>150.506.153</b>	29%	<b>76.029.216</b>	<b>74.476.937</b>	98%
Diversos		76.679.239	15%	69.664.115	7.015.124	10%
Financieros		73.650.807	14%	1.186.652	72.464.155	6107%
Reintegro de costos y gastos		176.107	0%	5.178.449	- 5.002.342	-97%
<b>OTROS GASTOS ORDINARIOS</b>	3.14	<b>8.704.024</b>	2%	<b>12.616.084</b>	<b>- 3.912.060</b>	-31%
Diversos		8.220.022	2%	12.148.916	- 3.928.894	-32%
Financieros		442.242	0%	390.598	51.644	13%
Extraordinarios		41.760	0%	76.570	- 34.810	-45%
<b>EXCEDENTE O DÉFICIT ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>96.907.593</b>	18%	<b>10.742.794</b>	<b>86.164.799</b>	802%
<b>INGRESOS ALMACÉN</b>		<b>136.151.923</b>	26%	<b>120.540.341</b>	<b>15.611.582</b>	13%
Ventas almacén	3.12	136.604.697	26%	120.540.341	16.064.356	13%
Devolución en ventas		- 452.774		-	452.774	
<b>COSTO ALMACÉN</b>		<b>95.317.826</b>	18%	<b>86.289.495</b>	<b>9.028.331</b>	
Costo mercancía	3.14	95.317.826	18%	86.289.495	9.028.331	10%
<b>RESULTADO ALMACÉN</b>		<b>40.834.097</b>	8%	<b>34.250.846</b>	<b>6.583.251</b>	19%
<b>PROVISIÓN IMPUESTO DE RENTA</b>		<b>19.418.000</b>		<b>5.058.000</b>	<b>14.360.000</b>	
<b>BENEFICIO / DÉFICIT DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>		<b>118.323.690</b>		<b>39.935.640</b>	<b>78.388.050</b>	196%
		<b>22%</b>		<b>9%</b>	<b>83%</b>	

Pbro. JUAN CARLOS CARDONA  
Director - Representante Legal

CARLOS EDUARDO QUINTERO G.  
Contador Público  
T.P. 142060-T

LINA MARCELA URIBE FLÓREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 205237-T



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8



ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO

NIT. 891.407.933-8

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

De Diciembre 31 de 2023 VS Diciembre 31 de 2022

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

CONCEPTO	Saldo a Diciembre 31 de 2022	Incremento	Disminución	Saldo a Diciembre 31 de 2023
<b>Capital Social</b>				
Fondo Social	906.566.183	2.320.000	-	908.886.183
<b>Reservas</b>				
Reserva fondo social	150.000.000	-	-	150.000.000
Asignación permanente año 2022	-	12.772.000	12.772.000	-
Reservas Ocasionales	-	19.158.000	-	19.158.000
<b>Resultados del ejercicio</b>				
Beneficios del periodo	39.935.640	118.323.690	39.935.640	118.323.690
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>				
Excedentes acumulados	280.443.805	8.005.640	38.908.401	249.541.044
<b>TOTAL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31</b>	<b>1.376.945.628</b>			<b>1.445.908.916</b>

Pbro. JUAN CARLOS CARDONA  
Director - Representante Legal

CARLOS EDUARDO QUINTERO G.  
Contador Público  
T.P. 142060-T

LINA MARCELA URIBE FLÓREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 205237-T



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

**ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO  
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL  
BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYME'S  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 VS DICIEMBRE DE 2022**

**REVELACIONES DE CARÁCTER GENERAL**

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

La **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, fue creada en la fiesta del Corpus Christi del año 1958, por medio del Decreto No. 252, siendo Obispo de la Diócesis de Pereira, Monseñor Baltasar Álvarez Restrepo, como entidad sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es velar por el bienestar de los sacerdotes que se encuentren afiliados a la Institución y se encuentren incardinados en la Diócesis de Pereira.

La Asociación Caja de Auxilios para el Clero tiene como servicios:

- ✓ Auxilio de vejez o invalidez a los sacerdotes afiliados.
- ✓ Préstamos personales a nuestros asociados y a las parroquias de la Diócesis a un bajo interés.
- ✓ Venta de artículos y ornamentos litúrgicos de excelente calidad a los mejores precios.
- ✓ Realización de convenios con diferentes instituciones para otorgar beneficios a sus afiliados.

## **2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros son las que se detallan a continuación.

Estas políticas han sido utilizadas uniformemente en la preparación de dichos reportes, salvo que se indique lo contrario.

### **2.1. Bases de preparación**

Los estados financieros de la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, se prepararon bajo los lineamientos de los estándares internacionales de información financiera para PYMES (NIIF para PYMES) las cuales son emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, salvo ciertos rubros los cuales deben ser valuados con otras bases de medición.

Los estados financieros bajo estándares internacionales requieren del uso de un cierto grado de estimaciones contables. Igualmente, se hace necesaria la participación de la administración en la aplicación y gestión de las políticas contables.

### **2.2. Políticas contables y normas aplicadas en el proceso de convergencia.**

La asociación prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

La **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO** aplicó las siguientes las siguientes políticas contables para la consecución del proceso de convergencia de norma local a estándares internacionales.





### 2.2.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente del efectivo lo constituyen todos los recursos disponibles en cajas principales y auxiliares, así como en bancos nacionales y del exterior. También se incluyen todas las inversiones de alta liquidez que puedan ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estar sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable del mercado.

### 2.2.2. CUENTAS POR COBRAR

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO** consideradas bajo el Modelo de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) un instrumento financiero activo dentro de la categoría de partidas por cobrar, por representar derechos futuros a recibir efectivo u otro título valor.

#### 2.2.2.1. Clasificación

La **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO** clasificará sus cuentas por cobrar en activo corriente (vencimiento menos a 12 meses) y no corriente (vencimiento mayor a 12 meses). Las clasificará de la siguiente manera:

#### a) Cuentas por cobrar (Cuentas por cobrar por el desarrollo de su objeto social)

Comprende los saldos por cobrar a los usuarios por concepto del desarrollo del objeto social de la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**.

#### b) Impuestos por cobrar al Estado (o cruzar con cuentas por pagar)

Comprende saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras. Igualmente, incluyen los valores calculados como retenciones en la fuente que se convierten en un anticipo del impuesto de renta del año actual, los cuales serán aplicados con la presentación de la declaración tributaria respectiva. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor de la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**.

#### c) Cuentas por cobrar a trabajadores

Comprende los dineros entregados a los trabajadores, diferentes a los que comprenden salario, para ser cancelados en el curso de operaciones de **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**.

#### d) Otras cuentas por cobrar

Corresponde a los saldos por cobrar productos del desarrollo de las actividades de la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, pero no están relacionadas expresamente con el objeto social de la misma.

### 2.2.3. Reconocimiento y Medición

La **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, reconocerá sus cuentas por cobrar al momento en el cual surge el derecho por parte de la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO** a recibir efectivo u otro instrumento de patrimonio de otra entidad como contraprestación de la partida.



Las cuentas por cobrar con vencimiento menor a 12 meses y no estén expuestas a un nivel de riesgo significativo, podrán medirse al valor nominal de la factura. Por ende, los flujos de efectivo relativos a las partidas por cobrar a corto plazo no se descontarán si el efecto del descuento no es importante. De lo contrario, deberán medirse al costo amortizado por medio del método del interés efectivo. Las operaciones de financiación deberán medirse al valor presente de los flujos futuros.

### 2.2.3.1. Deterioro de Cartera

La **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, evaluará primero si existe evidencia objetiva individual o colectiva de deterioro del valor para cuentas por cobrar.

Si la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya evaluado individualmente, sea significativo o no, incluirá a dicha cuenta por cobrar en un grupo de cuenta por cobrar con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención del tenedor del activo sobre los siguientes eventos que causan la pérdida:

- ✓ Dificultades financieras significativas del deudor;
- ✓ Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;

- ✓ La **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- ✓ Es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- ✓ La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- ✓ Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
  - Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo; o
  - Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo.

### 2.2.3. INVENTARIOS

La **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, reconoce como inventarios los cuales estén:

- a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;
- b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- c) en forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios.



### 2.2.3.1. Reconocimiento y medición

Los inventarios son activos tangibles controlado, que generan beneficios económicos futuros, de los cuales se recibe los riesgos y beneficios inherentes al bien, que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente y sea utilizado en el giro normal de los negocios de la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**.

Los inventarios se miden al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El costo comprende todas aquellas erogaciones incurridas para dejar el inventario en las condiciones y ubicación que la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO** considera ideal para su utilización, transformación o comercialización. El valor neto realizable corresponde al precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la explotación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

### 2.2.3.2. Deterioro de Inventarios

La **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, determinará el valor estimado de venta o de reposición para los inventarios, referencia por referencia, y lo comparará con el costo del inventario.

En caso de que el costo exceda al valor estimado de venta o de reposición reconocerá una pérdida por deterioro del valor, disminuyendo el costo del inventario y registrando un gasto.

Cualquier rebaja de valor hasta alcanzar el valor neto realizable, así como las pérdidas en los inventarios, se reconocen en el período en el que ocurra la rebaja o la pérdida.

Se deben identificar indicios de deterioro, los cuales pueden estar determinados por:

- ✓ Inventarios con lento movimiento (rotación superior a un año)
- ✓ Inventarios obsoletos
- ✓ Inventarios con daño físico o inservible
- ✓ Inventarios con sobre-stock.

### 2.2.4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, posee para uso en el desarrollo del objeto social, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien.

La **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO** optó por utilizar el valor razonable como costo atribuible, establecido en las exenciones, en la fecha de convergencia para los rubros: terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de computación y comunicación, flota y equipo de transporte.

Para el reconocimiento de los elementos de propiedades planta y equipo se tendrá como parámetro de reconocimiento 20 SMMLV, es decir, aquellos bienes adquiridos que tengan un costo inferior al parámetro anteriormente mencionado se reconocerán como gasto del periodo en el que se incurra.

Para efectos de llevar el control de estos, se reconocerán como propiedades, planta y equipo, pero se depreciarán en el mismo periodo.



La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia en el momento en el cual los activos se encuentren en las condiciones expuestas por la administración para su uso.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta y sus vidas útiles serán las asignadas de acuerdo con el uso que la empresa dará a las mismas.

#### **2.2.4.1. Deterioro propiedad, planta y equipo**

Al final del periodo contable, la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable, de ser el caso, el valor en libros de estos deberá castigarse hasta que alcance los niveles de su valor recuperable.

#### **2.2.4.2. Baja en cuentas**

La **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, clasificará los activos como mantenidos para la venta, si su valor en libros se recuperará a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado, según lo expuesto en la política contable de activos no corrientes disponibles para la venta.

Mientras el activo se encuentre clasificado como disponible para la venta; no será objeto de depreciación.

Se retirarán los activos cuando la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, espere no obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su desapropiación, y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados correspondiente.

### **2.2.5. INTANGIBLES**

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable, de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo.

#### **a) Licencias y derechos de software**

Las licencias de programas informáticos y software adquiridos son derechos que se obtienen para utilizar un software cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos de la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**.

Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se depreciarán por el tiempo estimado de uso del activo tangible, según se define en la política contable de propiedades, planta y equipo.

#### **2.2.5.1. Reconocimiento y medición**

El importe reconocido inicialmente como activo intangible será la suma de los valores pagados una vez se haya determinado que cumple las condiciones para ser reconocido mencionadas anteriormente.

Se deberá evaluar si las partidas de intangibles cuentan con una vida útil finita (fecha de finalización definida) o indefinida (fecha de finalización no establecida).



Posteriormente los activos intangibles se medirán al costo menos la amortización acumulada, la cual será calculada aplicando al 100% del valor en libros el método de línea recta, en el caso que tenga una vida útil finita. Si la administración no puede estimar con fiabilidad la vida útil de los Activos Intangibles, se supondrá que esta será máxima de diez (10) años.

#### **2.2.5.2. Retiro o baja en cuentas**

Un activo intangible es dado de baja cuando se disponga de este, o la administración ya no espera obtener beneficios económicos futuros relacionados con el activo intangible. Las ganancias o pérdidas derivadas de dar de baja un activo intangible se reconocerán en resultados.

#### **2.2.6. OTROS ACTIVOS**

Son los valores por servicios pagados de forma anticipada, cuando dicho pago se ha realizado antes de que la entidad reciba esos servicios. Se presentan cuando se hacen pagos por anticipado y el prestador de los servicios no ha proporcionado todavía los servicios contratados. En este caso la entidad tiene un activo representado en el derecho a recibir los servicios.

##### **2.2.6.1. Reconocimiento y medición**

Se reconocerá otro activo cuando:

- a) Ha realizado un pago anticipado para recibir servicios en el futuro.
- b) Tiene control sobre los derechos a recibir los servicios pagados por anticipado.
- c) El pago corresponde a sucesos pasados
- d) Tiene el derecho sobre los beneficios económicos del servicio a recibir.
- e) El valor del derecho a recibir los servicios tiene un costo que puede ser medido con fiabilidad.

- f) El gasto pagado por anticipado se realiza para con el fin de recibir servicios en el futuro y no se tiene intención de obtener un reembolso de efectivo o de algún activo financiero.
- g) No cumple con la definición de instrumentos financieros.
- h) Se trata de pagos diferentes a la adquisición de inversiones en sociedades, inventarios, propiedades, planta y equipo.

Los gastos pagados por anticipado se miden inicialmente por valor del pago realizado. En cada periodo en el que la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, emita información financiera medirá los saldos de los gastos pagados por anticipado por el valor inicial del pago anticipado, menos el valor acumulado del servicio recibido (consumido) hasta la fecha de presentación de estados financieros.

#### **2.2.7. DETERIORO DE LOS ACTIVOS**

La **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO** evalúa al final de cada cierre contable anual, si sus activos presentan indicios de deterioro de valor, y si existen estos indicios, la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO** procede a estimar el valor recuperable para cada activo. Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de sus activos, se analizarán los siguientes lineamientos y de cumplirse mínimo dos (2) de estos la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO** procederá a realizar el cálculo del valor recuperable.

##### **a) Fuentes externas de Información:**

- ✓ Durante el año, el valor de mercado de los activos adquiridos hace menos de tres (3) años ha disminuido un 50% con respecto al precio que canceló la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, por el mismo.



- ✓ Durante el año, el valor de mercado de los activos adquiridos hace menos de seis (6) años ha disminuido un 70% con respecto al precio que canceló la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, por el mismo.
- ✓ Durante el año, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado o sector económico en los que está ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.

#### b) Fuentes internas de Información:

- ✓ Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de algún activo.
- ✓ Durante el año, han tenido lugar cambios significativos en el alcance o en la manera en que se usa el activo, que afectan desfavorablemente a la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**.
- ✓ Durante el año, algún activo no se encuentra operando, o este ocioso, o en planes de interrupción o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, o se encuentran en planes de venta o disposición de otra vía de este.
- ✓ Cambios en el desempeño económico del activo.

Además, el presidente de la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, analiza y contesta el siguiente cuestionario (Check-list), para los activos operativos y tecnológicos, incluyendo el software y licencias, reconocidos en el Estado de Situación Financiera a finales del período contable, objeto de análisis:

#### 2.2.7.1. Check - List

- ✓ ¿La referencia del activo ha sido reemplazada por otra en el mercado, debido a que existe una mejor tecnología y por ende se podría considerar que el activo ya está obsoleto tecnológicamente?
- ✓ ¿El activo está deteriorado físicamente o ha sufrido algún daño significativo?
- ✓ ¿Se le han efectuado al activo mantenimientos correctivos materiales, que no hayan sido incluidos dentro de lo presupuestado?
- ✓ ¿El activo está siendo utilizado para la actividad u operación para el que fue adquirido?
- ✓ ¿Existe evidencia de que ha cambiado el desempeño económico del activo?
- ✓ ¿El activo se encuentra dentro de un plan de interrupción de su operación?
- ✓ ¿El activo está disponible para la venta o se ha considerado la baja del mismo?
- ✓ ¿Han salido al mercado nuevas tecnologías que reemplacen en corto tiempo (menos de un año) la operatividad del equipo, dejándolo obsoleto?

#### 2.2.8. CUENTAS POR PAGAR

La **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,



- ✓ Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y,
- ✓ Que sea probable que por consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

### 2.2.9. Reconocimiento y medición

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación.

La **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán posteriormente a su valor nominal y las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva.

### 2.2.10. Retiro o baja en cuentas

La **ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, eliminará de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea porque se ha cancelado, pagado o haya expirado.

### 2.2.9. IMPUESTO DE RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

Esta política será aplicada en la contabilización del impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido que surge del impuesto sobre la renta.

Para efectos de esta norma se entiende

como impuesto de renta corriente el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del período (renta líquida gravable más ganancia ocasional gravable).

El impuesto de renta diferido es aquel que surge por el efecto tributario en las diferencias temporarias entre activos y pasivos contables con respecto a sus bases fiscales. Así mismo surge por el reconocimiento del efecto tributario de las pérdidas fiscales.

#### a) Impuesto de renta corriente

El impuesto sobre la renta líquida gravable es aquel que se genera una vez que se depura el resultado contable de todas aquellas partidas establecidas en el estatuto tributario. El impuesto sobre las ganancias ocasionales es aquel que se causa de conformidad con lo indicado en la normatividad fiscal. La sumatoria de estas dos partidas conforma el impuesto corriente a cargo de la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO** en el periodo contable.

El impuesto corriente se reconoce en el periodo en el cual surgen los resultados contables como un gasto por Impuesto de renta contra un pasivo de impuesto de renta por pagar.

El impuesto corriente debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido cancelado por la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**.

#### b) Impuesto de renta diferido

Las diferencias temporarias son aquellas divergencias entre los saldos del balance contable y los saldos del balance fiscal que se materializan a través de la conciliación patrimonial. Los saldos del balance contable surgen de la aplicación del Modelo de Normas Internacionales de Información



Financiera. Los saldos del balance fiscal surgen de la aplicación de la normatividad tributaria. Las diferencias temporarias serán imponibles y/o deducibles

- ✓ Las diferencias temporarias deducibles: Son aquellas que dan lugar en un futuro a valores que serán deducibles al determinar la renta líquida gravable y/o la ganancia ocasional y en consecuencia genera una disminución en ese futuro del impuesto de renta corriente a pagar. Estas diferencias generan el reconocimiento de un impuesto diferido activo.
- ✓ Las diferencias temporarias imponibles: Son aquellas que dan lugar en un futuro a valores que serán gravados al determinar la renta líquida gravable y/o ganancia ocasional y en consecuencia generan un aumento en ese futuro del impuesto de renta a pagar. Estas diferencias generan el reconocimiento de un impuesto diferido pasivo.
- ✓ Las pérdidas fiscales: Son aquellas que surgen en virtud de la aplicación de las normas tributarias por medio del cual los costos y deducciones son superiores a los ingresos fiscales y que dan lugar a su compensación en periodos futuros de conformidad con las normas fiscales vigentes en el periodo gravable. Estas partidas generan el reconocimiento de un impuesto diferido activo, siempre que se puedan compensar con ganancias fiscales de periodos posteriores.
- ✓ En la medida en que no sea probable disponer de ganancias fiscales contra las que se puedan compensar las pérdidas o créditos fiscales no aplicados, no se procederá a reconocer el impuesto diferido activo.
- ✓ Los impuestos diferidos activos y pasivos se reconocerán como gasto e ingreso en

el Estado de Resultados, excepto cuando hayan surgido de:

- ✓ Una transacción o suceso que se reconoce en el mismo periodo o en otro diferente fuera del resultado, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio, porque lo requiere o permiten otras normas, como en los siguientes casos:
  - Un cambio en el valor en libros de una propiedad, planta y equipo por efectos de la revaluación, la cual se reconoce en el otro resultado integral y su impuesto diferido se reconoce igualmente en este rubro.
  - Diferencias en cambio que surjan en la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero, que son reconocidas en el otro resultado integral.
  - Las ganancias o pérdidas ocasionadas por un activo financiero disponible para la venta, las cuales se reconocerán en el otro resultado integral.
  - Los ajustes realizados en los cambios en las políticas contables o la corrección de errores, los cuales se reconocen directamente en el patrimonio.
  - Una combinación de negocios.

#### **2.2.9.1. Diferencias temporarias deducibles**

Se generará activo por impuesto de renta diferido cuando:

- ✓ El activo contable sea inferior al activo fiscal y/o
- ✓ El pasivo contable sea superior al pasivo fiscal;
- ✓ Resulte probable que la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS**





**PARA EL CLERO**, disponga de ganancias fiscales futuras que le permitan a la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO** cargar las diferencias temporarias deducibles, de tal forma que la diferencia se revierta generando un menor pago del impuesto de renta en el mismo periodo en el que se espera se reviertan las diferencias temporarias deducibles o en los periodos en los que una pérdida fiscal pueda ser compensada.

El efecto tributario de estas diferencias se reconocerá en el momento en que se origina la diferencia temporaria y se reconocerá como un menor valor del gasto en el Estado de Resultados como impuesto de renta diferido y la contrapartida será un activo no corriente denominado "Impuesto de renta diferido por cobrar".

Si la partida que generó el impuesto diferido afectó el otro resultado integral o el patrimonio contable, se reconocerá en la misma cuenta sin afectar los resultados del periodo.

#### **2.2.9.2. Diferencias temporarias imponibles**

Se generará pasivo por impuesto de renta diferido cuando:

- ✓ El activo contable sea superior al activo fiscal y/o
- ✓ El pasivo contable sea inferior al pasivo fiscal;
- ✓ En la medida en que en un futuro dicha diferencia se revierta generando un mayor pago del impuesto de renta.

El efecto tributario de estas diferencias se reconocerá en el momento en que se origina la diferencia temporaria y se reconocerá como un gasto en el Estado de Resultados como impuesto de renta diferido y la contrapartida será un pasivo no corriente

denominado "Impuesto de renta diferido por pagar".

Si la partida que generó el impuesto diferido afectó el otro resultado integral o el patrimonio contable, se reconocerá en la misma cuenta sin afectar los resultados del periodo.

#### **2.2.10. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO** proporciona a los colaboradores a cambio de la prestación de sus servicios.

##### **2.2.10.1. Beneficios de corto plazo**

Son aquellos beneficios otorgados a los trabajadores y empleados actuales pagaderos en un plazo no mayor a doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Son considerados beneficios de corto plazo los siguientes: salarios, auxilio de transporte, aportes al sistema de seguridad social, incapacidades, licencias remuneradas y prestaciones sociales. También forman parte de este grupo los beneficios que no están regulados por el Código Sustantivo del Trabajo como bonos por cumplimiento de metas, bonificación por cumplimiento de metas gerenciales, auxilio educativo, aguinaldo, capacitaciones, entre otros.

##### **2.2.10.2. Reconocimiento y medición**

###### **a) Reconocimiento**

La **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
- ✓ Que el valor del servicio recibido se



- ✓ pueda medir con fiabilidad,
- ✓ Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**,
- ✓ Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

El reconocimiento de los beneficios a los empleados originará:

- ✓ Un pasivo: cuando el empleado ha prestado sus servicios a la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, lo que genera la obligación de realizar los pagos futuros.
- ✓ Un gasto, costo o la capitalización como mayor valor de un activo, cuando a la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, ha consumido el beneficio económico que se origina del servicio prestado.

## b) Medición

### Beneficios Corto Plazo

Los beneficios de corto plazo se medirán por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar establecida entre las partes, en el momento de reconocer el pasivo. Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia.

## 2.2.11. PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 2.2.11.1. Provisiones

Una provisión representa un pasivo de la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es

incierto. Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, ya que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

La **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, reconocerá la provisión cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- ✓ Cuando a raíz de un suceso pasado la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, tenga la obligación presente ya sea implícita o legal de responder ante un tercero.
- ✓ La probabilidad de que la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, tenga que desprenderse de recursos financieros que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- ✓ Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Cada provisión que la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, reconozca en el Estado de Situación Financiera, deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

El valor inicial de las provisiones para litigios y demandas es el monto que tendría que desembolsar a la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, en la fecha del cierre contable; según la estimación realizada por el área jurídica. Si esa



estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de mercado de deuda que será equivalente a la tasa de interés de los créditos de la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**.

La provisión se deberá medir por su valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación, siempre y cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento.

#### 2.2.11.2. Pasivos contingentes

Corresponden a obligaciones posibles pero inciertas o a obligaciones presentes que no están reconocidas contablemente, porque no es probable que para satisfacerlas se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el valor de las obligaciones no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Según lo expuesto anteriormente, existen dos (2) tipos de pasivos contingentes:

Obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.

Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, sólo revelarán en notas si el monto del pasivo es significativo (cuando exceda el 5% del

resultado neto del ejercicio) en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones

Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, deberá revisar cada trimestre si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus Estados Financieros.

#### 2.2.11.3.1. Activos contingentes

Un activo contingente es la probabilidad de que la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios entabladas por ella y cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo. Los activos contingentes, los cuales surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos para la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, no se registrarán en los Estados Financieros.

Cuando la probabilidad de entrada de beneficios económicos a la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, sea superior al 85%, se deberá revelar en notas a los estados financieros una breve descripción de la naturaleza.

#### 2.2.12. INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de las actividades ordinarias o habituales de la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, los cuales



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

aumentan el patrimonio y no están relacionados con aportes de los asociados

#### a) Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocerán:

- ✓ En la medida que se presta el servicio o se vende o transfiere el bien.
- ✓ Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y,
- ✓ Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de estos.

#### b) Ingreso prestación de servicios

En la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, deben reconocerse los ingresos operacionales ordinarios si sus valores son estimados confiablemente de acuerdo con el grado de terminación de la prestación final del servicio en el periodo en el que se informa, es decir, al final de cada mes, teniendo en cuenta que se cumplan las condiciones mencionadas a continuación, estipuladas en la normatividad internacional:

- ✓ El valor de los ingresos de actividades por la prestación del servicio puede ser medido con fiabilidad.
- ✓ Es probable que la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- ✓ El grado de realización de la operación, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad.
- ✓ Teniendo en cuenta los costos incurridos

en la prestación del servicio, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio.

Los ingresos originados por la prestación de servicios, así como las actividades complementarias de cada uno de ellos, son determinados por medio de las metodologías tarifarias establecidas por la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**; por lo tanto, el importe de los ingresos se medirá utilizando el valor razonable de los recursos a recibir.

#### c) Ingresos por rendimientos financieros e intereses

Los rendimientos obtenidos por los dineros colocados en cuentas de ahorro e inversiones a la vista se reconocen en el mes en el que se genera el derecho a recibir los rendimientos con base en la información del extracto bancario físico o virtual.

Los intereses de mora por venta de bienes y prestación de servicios se reconocerán en los ingresos siempre que la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO** tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, y que sea probable que se generen beneficios económicos futuros.

Los rendimientos financieros que se obtienen en las cuentas de ahorro se medirán por el valor establecido entre las partes, según las condiciones del mercado.



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

### 3. NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

#### 3.1 Efectivo y equivalente del efectivo

	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Efectivo y sus equivalentes	\$ 165.382.252	\$ 234.370.356

Estos valores están representados de la siguiente manera:

AÑO 2023		AÑO 2022	
CAJA GENERAL	\$ 6.820.978	CAJA GENERAL	\$ 3.850.662
<b>BANCOS</b>	<b>\$ 158.561.274</b>	<b>BANCOS</b>	<b>\$ 230.519.694</b>
Banco Caja Social	\$ 130.541.631	Banco Caja Social	\$ 157.709.222
Bancolombia	\$ 28.019.642	Bancolombia	\$ 72.810.472

Los saldos en la caja y cuentas bancarias son valores corrientes y de inmediata disposición, razón por la cual su valor no cambia en el tiempo y por lo tanto no se requieren cálculos especiales bajo NIIF.

El saldo de la caja general se encuentra verificado con los controles internos que se tienen establecidos y están de acuerdo con el cuadro de caja diario. Las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas con extractos bancarios, ajustándolos mensualmente con base en los rendimientos financieros generados por estas. Se presenta disminución en saldo en bancos, porque se realizaron algunos préstamos a asociados y parroquias.

El efectivo no tiene restricción de uso, por lo tanto, la administración puede disponer de este cuando así lo considere necesario.

#### 3.2 Instrumentos financieros en inversiones

AÑO 2023		AÑO 2022	
<b>INVERSIONES</b>	<b>\$ 341.206.907</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>\$ 561.250.812</b>
CDT Banco Caja Social	\$ 339.770.652	Banco Caja Social	\$ 300.000.000
CDT Bancolombia	\$ -	CDT Bancolombia	\$ 260.000.000
Fiducia Banco Caja Social	\$ 1.436.255	Fiducia Banco Caja Social	\$ 1.250.812

Se detallan los títulos valores:

AÑO 2023						
INVERSIONES	Valor	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Plazo	Tasa de interés	Rendimientos Esperados
CDT Banco Caja Social No. 25502233812	\$ 339.770.652	6/09/2023	6/03/2024	180 días	13,09%	\$ 22.447.967

Los rendimientos financieros se recibirán en el mes marzo de 2024, en el momento del pago, se realizará el registro contable del ingreso, como política se tiene capitalizarlos.

El valor de la fiducia está acorde al saldo reflejado en el extracto.

#### 3.3. Cuentas por cobrar

Calle 20 No. 7-40 Oficina 106 Curia Episcopal - Pereira - Risaralda

606 349 8006 - 300 639 7081

cajadelclero@diocesisdepereira.org.co



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

El valor de las cuentas por cobrar para el periodo 2023 – 2022, cerró en los siguientes valores y rubros que lo componen:

AÑO 2023		AÑO 2022	
Instrumentos financieros en deudores	\$ 694.268.842	Instrumentos financieros en deudores	\$ 383.810.162

Se presenta a continuación el detalle de las cuentas por cobrar:

CUENTAS POR COBRAR		CUENTAS POR COBRAR	
Asociados	\$ 364.727.477	Asociados	\$ 186.070.997
Parroquias	\$ 265.953.604	Parroquias	\$ 148.355.375
<b>CONVENIO</b>		<b>CONVENIO</b>	
Cooameva	\$ 7.149.021	Cooameva	\$ 3.521.972
<b>VENTAS</b>		<b>VENTAS</b>	
Artículos litúrgicos	\$ 3.041.000	Artículos litúrgicos	\$ 1.348.500
<b>DEUDORES - CUOTAS ASOCIADOS</b>		<b>DEUDORES - CUOTAS ASOCIADOS</b>	
Asociados	\$ 21.418.000	Asociados	\$ 18.809.400
<b>CUENTAS DE DIFÍCIL COBRO</b>		<b>CUENTAS DE DIFÍCIL COBRO</b>	
Asociados	\$ 30.607.980	Asociados	\$ 28.056.180
<b>ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS</b>		<b>ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS</b>	
Saldo a Favor IVA	\$ 815.000	Saldo a Favor IVA	\$ -
<b>CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS</b>		<b>CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS</b>	
Por seguridad social	\$ 52.586		\$ -
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	
Valor a reintegrar por retiros (Diócesis)	\$ 575.000	Valor a reintegrar por retiros (Diócesis)	\$ -
<b>ANTICIPOS Y AVANCES</b>		<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	
Honorarios Jurídicos proceso ante la DIAN	\$ 1.000.000		\$ -
Alimentación Actividad Fraternidad Sacerdotal	\$ 5.193.720		\$ -
<b>PROVISIÓN DE CARTERA</b>		<b>PROVISIÓN DE CARTERA</b>	
Provisión de cartera	-\$ 6.264.546	Provisión de cartera	-\$ 2.352.262

Las cuentas por cobrar a asociados por concepto de préstamos surgen por el desarrollo del objeto social de la Asociación. Son cuentas corrientes ya que su cancelación oscila en plazos normales de crédito otorgados por la **ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**, se generan intereses de financiación del 1.3% mensual y son de fácil recaudo.

DEUDORES ASOCIADOS - PRÉSTAMOS A PARROQUIAS	
Parroquia San Sebastián - Riosucio	94.300.714
Parroquia Nuestra Señora del Carmen - La Celia	47.789.739
Parroquia de La Santísima Trinidad - Pereira	38.266.530
Parroquia Niño Jesús de Praga - Dosquebradas	27.581.379
Parroquia San Joaquín - Risaralda	17.825.645
Parroquia de Nuestra Sra del Rosario de Chiquinquirá	15.000.000
Parroquia San Pablo Apóstol - Pereira	13.383.185
Parroquia La Inmaculada - Marsella	6.516.986
Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro - Arabia	5.289.426
<b>TOTAL A DICIEMBRE 31 DE 2023</b>	<b>\$ 265.953.604</b>



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

<b>DEUDORES ASOCIADOS - PRÉSTAMOS PERSONALES</b>	
Juan Carlos Cardona	60.470.193
Libardo Jiménez Marín	32.673.612
Jhon Jairo Granada Giraldo	30.000.000
Víctor Daniel Ángel Valencia	24.538.175
Cristhian Alexander Betancur Bermúdez	21.336.089
Raúl Arturo Castro Lema	20.000.000
Emiro Fajardo Ramos Melchor	19.094.041
Darío Valencia Uribe	18.623.204
Marco Fabian Loaiza Gómez	18.208.655
Carlos Mario Diez Ortiz	17.463.786
Diego Iván Ceballos Marín	15.247.589
Luis Fernando Clavijo Clavijo	14.792.288
Rodolfo de Jesús Ríos Penagos	14.335.988
Libardo Andrés Agudelo Ríos	13.803.521
Jhon Diego Marín Marín	12.236.595
Carlos Arturo Gañan Bueno	11.194.905
Luis Alonso Ochoa Marín	9.332.603
Jairo de Jesús Romero Patiño	6.089.907
Marco Antonio Guerrero Guapacha	5.286.326
<b>TOTAL A DICIEMBRE 31 DE 2023</b>	<b>\$ 364.727.477</b>

<b>DEUDORES - ALMACÉN</b>	
Vélez Valencia Liliana	1.476.000
Parroquia de La Epifanía del Señor	1.450.000
Parroquia Santa Clara de Asís	115.000
<b>TOTAL A DICIEMBRE 31 DE 2023</b>	<b>\$ 3.041.000</b>

<b>DEUDORES - CONVENIO COOMEVA MEDICINA PREPAGADA</b>	
José Raúl Zuleta Ceballos	1.211.596
Herman Antonio Grajales Valencia	1.167.150
Néstor Guillermo Gutiérrez Jiménez	1.121.704
Ramon Alfonso Ázate Ázate	772.780
Juan Manuel Echeverri Pulgarín	768.812
José Manuel Acosta Duque	605.786
Julio Mario González Giraldo	439.203
Diego Augusto Arcila Vélez	384.406
Luis Evelio Cruz García	384.406
Martin Gilberto Villa Montaña	220.278
José Duván Ocampo Flórez	72.900
<b>TOTAL A DICIEMBRE 31 DE 2023</b>	<b>\$ 7.149.021</b>

No se realiza cálculo del valor presente de los flujos futuros ya que la tasa de interés definida en los préstamos es una tasa de interés similar a la tasa de intereses de mercado para un instrumento similar. Por lo tanto, dicha medición no sería material para la toma de decisiones por parte de la Administración.

Igualmente agrupan las cuentas por cobrar por el Convenio Coomeva y por venta de mercancías, las cuales son recuperadas en el normal desarrollo de operaciones de la empresa, no generan intereses de financiación y/o mora y son de fácil recaudo.

 Calle 20 No. 7-40 Oficina 106 Curia Episcopal - Pereira - Risaralda

 606 349 8006 - 300 639 7081

 cajadelclero@diocesisdepereira.org.co



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

Por lo anterior, no se realiza cálculo del valor presente de los flujos futuros ya que dicha medición no sería material para la toma de decisiones por parte de la administración.

**Los ingresos por cobrar por aporte mensual de asociados se detallan a continuación:**

AÑO 2023		AÑO 2022	
Deudores - Cuota asociados	\$ 21.418.000	Deudores - Cuota asociados	\$ 18.809.400

Corresponden a las cuotas de los sacerdotes las cuales quedaron pendientes por recaudar al final del periodo. Las mismas se hacen efectivas en el curso normal de operaciones de la Asociación.

Las cuotas de sacerdotes se clasificaron en las siguientes edades, donde se logra evidenciar el tiempo de cada uno.

INGRESOS (CUOTAS SACERDOTES) POR COBRAR		
Edad Cartera	AÑO 2023	AÑO 2022
A 30 días	5.942.100	4.415.000
A 60 días	3.160.500	1.942.600
A 90 días	1.639.200	1.236.200
A 120 días	2.868.600	883.000
Más de 120 días	7.807.600	10.332.600

Las deudas de difícil cobro corresponden a los dineros sobre los cuales se tienen un alto grado de incertidumbre sobre la recuperabilidad de estos. Por valor por \$30.607.980.

Con autorización de la Junta Directiva, y observando las políticas contables y normas fiscales, se realizó provisión de cartera por la suma \$3.912.284, partida que se refleja en el gasto, en el Estado de Resultados.

### 3.4 Inventarios

El valor de los inventarios es de \$112.126.337 correspondiente a las mercancías adquiridas por la Asociación para la comercialización de estas en el curso normal de operaciones.

AÑO 2023		AÑO 2022	
Inventario almacén	\$ 112.126.337	Inventario almacén	\$ 54.132.479

De los insumos que actualmente se tiene en el almacén están: vinos, hostias, carboncillo, incienso, vasos sagrados y todo lo relacionado con prendas de vestir litúrgicas.

No se evidenciaron indicios de pérdidas por deterioro del valor dado que las mismas se realizan en el desarrollo de las actividades de la Asociación.

El inventario se realiza con una periodicidad de 2 meses y los soportes de revisiones y ajustes se dejan como evidencia del control interno.





### 3.5 Propiedades, planta y equipo

Para la valoración de los elementos de propiedades, planta y equipo se toma el costo histórico.

Algunos elementos adquiridos tenían un valor inferior a 50 UVT'S, razón por la cual, y según se define en la política contable de Propiedades, planta y equipo, estos se deprecian en su totalidad.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, y se toma como referencia la vida útil fiscal de los mismos dado que es similar a las vidas útiles técnicas.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
	AÑO 2023	AÑO 2022
Construcciones y Edificaciones	150.000.000	150.000.000
Depreciación acumulada	- 18.762.996	- 15.155.496
<b>Total Construcciones y Edificaciones</b>	<b>131.237.004</b>	<b>134.844.504</b>
Equipo de Oficina	6.051.999	4.610.999
Depreciación acumulada	- 4.667.772	- 4.397.918
<b>Total equipo de oficina</b>	<b>1.384.227</b>	<b>213.081</b>
Equipo de Computación y Comunicación	9.979.961	5.681.441
Depreciación acumulada	- 5.713.316	- 5.681.441
<b>Total equipo de computación y comunicación</b>	<b>4.266.645</b>	<b>-</b>
<b>Total Propiedades, planta y equipo</b>	<b>136.887.876</b>	<b>135.057.585</b>

Se reconoce depreciación durante el periodo de 2023 por valor de \$3.909.229.

### 3.6 Gastos pagados por anticipado

AÑO 2023		AÑO 2022	
Títulos exequiales	\$ 21.028.574	Títulos exequiales	\$ 21.028.574

Los gastos pagados por anticipado corresponden a los títulos exequiales adquiridos por la asociación para las ayudas funerarias brindadas en el momento en el cual fallece alguno de los asociados. Al cierre del periodo fiscal existen 14 títulos físicos. Para el año 2023 no se afectó ningún título exequial.

### 3.7 Instrumentos financieros en cuentas por pagar

INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CUENTAS POR PAGAR		
	AÑO 2023	AÑO 2022
Auxilio P. Oscar Fernando Franco Botero	654.900	677.000
Retención en la fuente diciembre	654.000	530.000
Seguridad social empleada	441.100	380.300
ICA bimestre 6	7.000	6.000
Otros	-	16.000
<b>Total a Diciembre</b>	<b>1.757.000</b>	<b>1.609.300</b>

Para el cierre del periodo fiscal, se tenían algunas obligaciones propias del giro de la institución y cuyo pago era para los primeros 15 días del mes de enero de 2024.



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

La declaración de retención en a fuente del periodo de diciembre y retención de ica, se presentaron dentro de las fechas establecidas por el ente regulador.

Los costos y gastos por pagar corresponden a 30 días, lo cual se considera de corto plazo y por lo tanto no requiere cálculo del valor presente de los flujos futuros ya que dicha medición no sería material para la toma de decisiones por parte de la Administración.

### 3.8 Pasivos Fiscales

Las obligaciones tributarias por valor de \$16.939.000 para el año 2023, allí se encuentra el impuesto sobre las ventas (IVA) y el impuesto de renta calculado.

PASIVOS FISCALES		
	AÑO 2023	AÑO 2022
Impuesto sobre la renta - Régimen especial	16.939.000	3.934.000
Impuesto sobre las ventas IVA	-	2.259.000
<b>Total a Diciembre 31</b>	<b>16.939.000</b>	<b>6.193.000</b>

El impuesto a las ventas del cuatrimestre 3 de la vigencia fiscal 2023 dio saldo a favor por \$815.000, producto de la compra de vino que se realizó, y con respecto a el impuesto de renta y complementarios de 2023, tuvo un aumento significativo con respecto al cancelado en el año 2022, como secuencia de los rendimientos financieros generados por los CDT, la utilidad del almacén y por los gastos no procedentes como deducción bajo la normatividad tributaria en Colombia, lo que obliga dado la naturaleza de la entidad a tributar sobre una tarifa especial del 20% sobre estos rubros, que no hacen parte de la actividad meritoria que la califica como contribuyente del RTE.

No se hace cálculo del valor presente de los flujos futuros ya que no cumplen los criterios para ser reconocido un pasivo financiero, según se define en la política contable de Pasivos Financieros.

### 3.9 Pasivos por Beneficios a los empleados

Los saldos a 31 de diciembre de 2023 de beneficios a empleados respecto a Mónica Lucia Aguirre Duque, esta representados de la siguiente manera:

PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		
	AÑO 2023	AÑO 2022
Cesantías	1.300.606	1.117.172
Excedente Salario Diciembre	-	55.717
<b>Total a Diciembre</b>	<b>1.300.606</b>	<b>1.172.889</b>

Allí se encuentran reconocidos los beneficios a la empleada por conceptos de cesantías, las cuales, se cuenta con plazo hasta febrero 14 de 2024, para su consignación en el respectivo fondo. Las vacaciones para el año 2023, se dieron de manera colectiva por lo cual no están causadas al corte de diciembre 31.



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

Al tratarse de beneficios corto plazo no requiere cálculos especiales bajo NIIF.

### 3.10 Otros pasivos

OTROS PASIVOS		
	AÑO 2023	AÑO 2022
Ingresos para terceros - consignaciones sin identificar	4.457.744	3.263.744
Ingresos recibidos por anticipado - Coomeva	537.522	465.408
<b>Total a Diciembre</b>	<b>4.995.266</b>	<b>3.729.152</b>

El valor de los anticipos recibidos para terceros esta por valor de \$537.522 este saldo corresponde a valores por pagar del plan complementario de convenio con Coomeva.

### 3.11 Patrimonio

La composición del patrimonio esta segregado de la siguiente manera:

PATRIMONIO		
	AÑO 2023	AÑO 2022
<b>Capital Social</b>	<b>908.886.183</b>	<b>906.566.183</b>
Fondo Social	908.886.183	906.566.183
<b>Reservas</b>	<b>169.158.000</b>	<b>150.000.000</b>
Reserva fondo social	150.000.000	150.000.000
Asignación permanente 2022	-	-
Reservas Ocasionales	19.158.000	-
<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>118.323.690</b>	<b>39.935.640</b>
Beneficios del periodo	118.323.690	39.935.640
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>249.541.044</b>	<b>280.443.805</b>
Excedentes acumulados	249.541.044	280.443.805
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.445.908.916</b>	<b>1.376.945.628</b>

Está representado por los aportes realizados por los asociados cuando ingresan a la Asociación Caja de Auxilio para el Clero, las respectivas reservas autorizadas, las asignaciones permanentes para reinversión de excedentes, los excedentes de periodos anteriores y el proceso de convergencia a las normas internacionales de información financiera para PYMES y El resultado del ejercicio (excedente) producto del desarrollo del objeto social de la Asociación. Para el año 2023 se causó el ingreso de 4 nuevos sacerdotes.

NUEVOS AFILIADOS		AÑO 2023
Victor Daniel Ángel Valencia		580.000
Carlos Arturo Bermúdez Uribe		580.000
Camilo Castaño Castaño		580.000
Gustavo Adolfo Morales Solarte		580.000
<b>TOTAL APORTE INICIAL</b>		<b>2.320.000</b>

Con respecto a la reinversión de las asignaciones permanentes autorizadas por la asamblea en periodos anteriores, y dando cumplimiento con los establecido en el Art. 360 del estatuto tributario, donde se estableció la destinación de los excedentes en el objeto social de la entidad, se detalla a continuación los recursos destinados para dicho fin según las vigencias en las que fueron establecidas:



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

REINVERSIÓN DE EXCEDENTES EN EL AÑO 2023		
Detalle	Valor	Observación
Reinversión asignación permanente año 2022	12.772.000	Beneficio en auxilios a doce asociados.
Reinversión excedentes de años anteriores	38.908.401	Beneficio a los asociados en el aporte de los retiros del clero y la Diócesis de Pereira para fortalecer el fondo vocacional.
<b>Total reinversión de excedentes en el año 2023</b>	<b>51.680.401</b>	

### 3.12 Ingresos

Los **ingresos operacionales** para el año 2023 de la Caja del Clero, tuvieron una variación del 22%, respecto a 2022.

INGRESOS		
	AÑO 2023	AÑO 2022
Actividades Ordinarias	526.332.511	431.670.939

Se detallan los ingresos provenientes por el recaudo de las cuotas de asociación de los sacerdotes, los aportes que las Parroquias donan a la Asociación por medio del arancel que cancelan en la Diócesis de Pereira, y de las estampillas que acompañan los certificados parroquiales:

INGRESOS POR APORTES	AÑO 2023	AÑO 2022
Aportes asociados	330.931.350	289.780.665
Aportes Parroquias Diócesis de Pereira	76.886.172	64.579.590
Aporte Estampilla Pro Bienestar Sacerdotal	44.945.000	31.955.400

Los intereses corrientes y de mora, producto de los empréstitos realizados a los asociados de la asociación como a las Parroquias, fueron los siguientes:

INGRESOS POR INTERESES	AÑO 2023	AÑO 2022
Intereses corrientes asociados	42.610.996	17.986.349
Intereses corrientes Parroquias	29.469.576	27.295.307
Intereses de mora	1.489.417	73.628

Los **ingresos no operacionales** para el año 2023 de la caja del Clero fueron \$286.658.076, representado principalmente por los ingresos provenientes de las donaciones, financieros, diversos y por la comercialización de los inventarios adquiridos por la Asociación:

INGRESOS NO OPERACIONALES		
	AÑO 2023	AÑO 2022
Diversos y Financieros	150.506.153	76.029.216
Ventas de Almacén	136.151.923	120.540.341

Los ingresos financieros son los rendimientos generados de las cuentas de ahorro y las inversiones realizadas.

INGRESOS NO OPERACIONALES - RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
	AÑO 2023	AÑO 2022
Banco Caja Social S.A.	62.562.998	842.927
Bancolombia S.A.	10.902.366	277.578
Renta Fácil Fondo de Inversión abierto colectivo	185.443	66.147



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

INGRESOS NO OPERACIONALES - DIVERSOS		
	AÑO 2023	AÑO 2022
Donación Diócesis de Pereira - Colecta Buen Pastor	48.000.000	45.000.000
Arrendamiento Vivienda Dosquebradas	13.443.200	11.467.000
Donación P. San Francisco de Paula - Pereira	12.000.000	12.000.000
Donación Pbro. Luis Alonso Ochoa	2.500.000	-
Donación Pbro. Carlos Enrique González Hernández	500.000	-
Otros ingresos	212.146	-
Otras donaciones	200.000	1.375.564
Colpensiones - Auxilios Funerarios	-	5.000.000

### 3.14 Auxilios Sacerdotales

Los costos constituidos por los auxilios de vejez e invalidez, atribuidos a los asociados del año 2023 \$ 495.654.760, y en 2022 \$423.634.436, representan un incremento del 17%.

Los 53 Sacerdotes beneficiarios de los auxilios durante el año 2023, se detallan a continuación:

SACERDOTES BENEFICIARIOS AUXILIOS	AÑO 2023	SACERDOTES BENEFICIARIOS AUXILIOS	AÑO 2023
Diego Fernando Giraldo Salazar	11.837.800	José Raúl Zuleta Ceballos	10.317.600
Álvaro Eduardo Betancur Jiménez	10.317.600	José William Londoño Quiceno	10.317.600
Aníbal Hurtado Hurtado	10.317.600	Julio Cesar Mendoza Giraldo	10.317.600
Antonio Morales Jaramillo	10.317.600	Lázaro de Jesús Arbeláez García	10.317.600
Belisario Ospina Vargas	10.317.600	Leonel Álzate Gálvez	10.317.600
Carlos Alberto Arango González	10.317.600	Libardo Jiménez Marín	10.317.600
Darío Ruiz Giraldo	10.317.600	Luis Eduardo Castaño Cardona	10.317.600
Francisco Eduardo Pineda Zuluaga	10.317.600	Luis Fernando Clavijo Clavijo	10.317.600
Francisco Ezequiel Meneses López	10.317.600	Mario Mejía Rodas	10.317.600
Francisco Javier Ramírez Castrillón	10.317.600	Mario Meneses Morales	10.317.600
Gustavo de Jesús Cano Velásquez	10.317.600	Nelson de Jesús Salazar Gutiérrez	10.317.600
Gustavo León Valencia Franco	10.317.600	Nelson Giraldo Mejía	10.317.600
Jairo de Jesús Montoya Jaramillo	10.317.600	Néstor de Jesús Toro Gutiérrez	10.317.600
Jesús Antonio Giraldo Giraldo	10.317.600	Néstor Guillermo Gutiérrez Jiménez	10.317.600
Jorge Luis Londoño Marulanda	10.317.600	Oscar Antonio Herrera Botero	10.317.600
José Duván Ocampo Flórez	10.317.600	Adalberto Montoya Echeverry	8.598.000
José Heriberto Guerra Londoño	10.317.600	Martin Gilberto Villa Montaña	6.190.560
José Manuel Acosta Duque	10.317.600	Jhon Diego Marín Marín	6.189.600
José Pablo Grajales Grajales	10.317.600	Gabriel Osorio García	6.085.200
Oscar de Jesús Loaiza Sánchez	10.317.600	Jesús Arcángel Ramírez Zapata	6.085.200
Oscar Fernando Franco Botero	10.317.600	José Ezequiel Herrera Acosta	6.085.200
Pablo Antonio Sánchez Arbeláez	10.317.600	Mario de Jesús Martínez Duque	6.085.200
S.E. Rigoberto Corredor Bermúdez	10.317.600	Eduardo Antonio López Hernández	6.018.600
Rubén Darío Herrera Marín	10.317.600	William de Jesús Montoya Bermúdez	6.018.600
Sigifredo Morales Pineda	10.317.600	Francisco de Paula Arias Salazar	1.719.600
William Diaz Herrera	10.317.600	Gerardo de Jesús Gallo Montoya	1.719.600
Wilmar De Jesús Hincapié Montoya	10.317.600	<b>TOTAL</b>	<b>495.654.760</b>

### 3.14 Costos y gastos de operación

Los gastos administrativos y no operacionales del año 2023 fueron por valor de \$84.276.311 vs el año 2022 por valor de \$73.322.925, lo que representa un incremento del 14,9%.

Los gastos operacionales de administración están compuestos por:

Calle 20 No. 7-40 Oficina 106 Curia Episcopal - Pereira - Risaralda

606 349 8006 - 300 639 7081

cajadelclero@diocesisdepereira.org.co



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

<b>GASTOS ORDINARIOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>
	<b>75.572.287</b>	<b>60.706.841</b>
Beneficios a empleados	25.830.000	20.238.717
Honorarios	23.954.657	18.680.000
Impuestos	5.550.207	2.923.784
Diversos	5.047.818	6.144.103
Provisión de cartera	3.912.284	2.352.262
Depreciaciones	3.909.229	3.579.111
Servicios	2.302.474	1.952.393
Gastos legales	2.301.800	2.037.992
Afiliaciones y contribuciones	1.700.000	1.615.000
Mantenimiento y reparaciones	1.063.818	1.183.479

### Beneficios a empleados

<b>Beneficios a empleados</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>
Sueldos	13.030.667	11.600.000
Aportes a pensión	1.679.680	1.440.000
Auxilio de Transporte	1.579.212	1.359.195
Cesantías	1.300.606	1.117.172
Prima de servicios	1.300.606	1.117.172
Aportes a salud	1.192.480	1.020.000
Bonificación por mera libertad	1.500.000	968.688
Aportes cajas compensación	556.800	480.000
Aportes I.C.B.F.	417.600	360.000
Aportes SENA	278.400	240.000
Vacaciones	889.333	179.073
Intereses sobre cesantías	156.073	134.061
Aportes riesgos laborales ARL	73.200	63.600
Dotación y suministro	-	100.756
Viáticos	-	59.000
<b>Total a Diciembre 31</b>	<b>23.954.657</b>	<b>20.238.717</b>

### Gasto de Honorarios

<b>Honorarios</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>
Revisoría Fiscal	14.420.000	12.000.000
Asesoría Contable	7.460.000	6.000.000
Asesoría Jurídica	3.000.000	500.000
Otras asesorías	950.000	180.000

### Servicios

<b>Servicios</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>
Transporte y fletes	1.982.174	1.544.296
Teléfono	166.000	50.000
Otros	100.000	258.497
Correos	54.300	99.600

### Diversos

<b>Gastos Diversos</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>
Útiles, papelería y fotocopias	3.255.974	4.632.114
Elementos de aseo y cafetería	1.200.331	904.522
Bolsas para empaque	480.925	297.059
Otros	110.588	310.406

El gasto de papelería es el más significativo, debido al costo de los sobres y afiches para la campaña de la Colecta del Buen Pastor.

Los gastos no operacionales están representados por los gastos financieros y diversos.

Calle 20 No. 7-40 Oficina 106 Curia Episcopal - Pereira - Risaralda

606 349 8006 - 300 639 7081

cajadelclero@diocesisdepereira.org.co



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

### Costo de mercancías – Almacén Litúrgico

El costo de las mercancías comercializadas durante el curso de 2023 por valor \$95.317.826 y el año 2022 \$ 86.289.495.

	Año 2023	Año 2022
<b>COSTO ALMACÉN</b>	<b>95.317.826</b>	<b>86.289.495</b>
Costo mercancía	95.317.826	86.289.495

El costo de las mercancías vendidas en 2023 representó el 70% del total de los ingresos del almacén, comparado al 72%, que significó en 2022.

### 3.15 Permanencia en el tiempo

Los recursos y hechos económicos deben contabilizarse y revelarse teniendo en cuenta si el ente económico continuara o no funcionando normalmente en períodos futuros. En caso de que el ente económico no vaya a continuar en marcha, la información contable así deberá expresarlo.

Al evaluar la continuidad de la **Asociación Caja de Auxilios para el Clero**, se consideraron asuntos, que, se señalan a continuación y que en determinado caso pueden indicar que el ente económico no continuara funcionando normalmente:

- 1) Tendencias negativas (pérdidas recurrentes, deficiencias de capital de trabajo, flujos de efectivo negativos).
- 2) Indicios de posibles dificultades financieras (incumplimiento de obligaciones, problemas de acceso al crédito, refinanciamientos, venta de activos importantes) y,
- 3) Otras situaciones internas o externas (restricciones jurídicas a la posibilidad de operar, huelgas, catástrofes naturales).

Una vez revisados los criterios anteriormente citados no se encontró ninguna amenaza que ponga en riesgo la continuidad de la **Asociación Caja de Auxilios para el Clero** en el futuro inmediato.

Estas revelaciones que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

**PBRO. JUAN CARLOS CARDONA**

Director – Representante Legal

**CARLOS EDUARDO QUINTERO GRAJALES**

Contador Público T.P. 142060-T

**LINA MARCELA URIBE FLOREZ**

Revisora Fiscal T.P. 205237-T



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8



Diócesis de Pereira  
ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO  
Nit. 891.407.933-8  
Pereira - Risaralda

**POYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
VIGENCIA 2024**

(cifras expresadas en pesos colombianos)

<b>INGRESOS</b>	<b>EJECUCIÓN 2023</b>	<b>PROYECCIÓN 2024</b>
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>526.332.511</b>	<b>589.878.350</b>
Aportes Sacerdotes	330.931.350	370.666.277
Aportes Cuotas Parroquiales	76.886.172	84.574.789
Aportes Estampillas	44.945.000	54.240.000
Intereses corrientes préstamos sacerdotes	42.610.996	46.565.296
Intereses corrientes préstamos Parroquias	29.469.576	32.204.353
Intereses de Mora	1.489.417	1.627.635
<b>OTROS INGRESOS NO OPERACIONES</b>	<b>150.506.153</b>	<b>77.370.529</b>
Financieros	73.650.807	22.447.967
Donación - Colecta Buen Pastor	48.000.000	40.000.000
Donaciones	15.200.000	-
Arrendamientos	13.443.200	14.690.729
Reintegro de costos y gastos	176.107	192.450
Diversos	36.039	39.383
<b>INGRESOS ALMACÉN</b>	<b>136.151.923</b>	<b>148.786.821</b>
Ventas almacén	136.151.923	148.786.821
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>812.990.587</b>	<b>816.035.701</b>
<b>GASTOS</b>	<b>EJECUCIÓN 2023</b>	<b>PROYECCIÓN 2024</b>
<b>Auxilios Sacerdotes</b>	<b>495.654.760</b>	<b>570.066.000</b>
<b>GASTOS ORDINARIOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>75.572.287</b>	<b>84.311.615</b>
Honorarios	25.830.000	29.300.000
Beneficios a empleados	23.954.657	26.830.893
Impuestos	5.550.207	6.065.266
Provisión de cartera	3.912.284	4.275.344
Depreciaciones	3.909.229	4.272.005
Útiles, Papelería y Fotocopias	3.255.974	3.558.129
Servicios	2.302.474	2.516.144
Gastos legales	2.301.800	2.515.407
Afiliaciones y contribuciones	1.700.000	1.857.760
Elementos de Aseo y Cafetería	1.200.331	1.311.722
Mantenimiento y reparaciones	1.063.818	1.162.540
Diversos	591.513	646.405
<b>OTROS GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>8.704.024</b>	<b>9.466.122</b>
Diversos	8.220.022	8.982.840
Financieros	442.242	483.282
Extraordinarios	41.760	-
<b>Costos almacén</b>	<b>95.317.826</b>	<b>104.163.320</b>
<b>Provisión Impuesto de Renta</b>	<b>19.418.000</b>	<b>\$ 8.048.115</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>694.666.897</b>	<b>776.055.172</b>
<b>EXCEDENTE DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>	<b>118.323.690</b>	<b>39.980.529</b>

Calle 20 No. 7-40 Oficina 106 Curia Episcopal - Pereira - Risaralda

606 349 8006 - 300 639 7081

cajadelclero@diocesisdepereira.org.co





Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

Pereira, febrero 21 de 2024

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS  
ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**

Ciudad

ASUNTO INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL AÑO 2023

Respetados Señores:

Como revisor fiscal de la ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO presento a la asamblea el informe de gestión y la opinión a los estados financieros a diciembre de 2023 en cumplimiento de las funciones establecidas en los estatutos y en la ley y demás normas concordantes.

### **INFORME DE GESTION DEL REVISOR FISCAL AÑO 2023 ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017) y la ley 43 de 1990.

La auditoría integral se realizó con el fin de obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la asociación y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la empresa. Adicionalmente evaluar el alcance en el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Durante el año 2023 se realizaron diferentes actividades enviando informes de auditoría a la administración, producto de las labores realizadas donde se informó los hallazgos encontrados y su respectiva recomendación:

- Se realizaron arqueos de caja menor periódicamente al área de secretaria con el fin de ejercer control sobre el manejo de estos fondos.
- Se revisaron los pagos realizados por la asociación a través de comprobantes de egreso con el fin de verificar la legalidad de los documentos soporte, la transferencia realizada al beneficiario.
- Se revisaron los formularios de retención en la fuente DIAN de manera mensual y retención e impuesto de industria y comercio bimestral, así como también la revisión del impuesto IVA de manera cuatrimestral; Donde se verificó las bases de cada uno de los



prestadores de servicios a quienes se les practicó retenciones en la fuente y las tarifas de compras, gastos y ventas de cada renglón del formulario y se certificó con la firma la veracidad de las cifras y el pago oportuno de los mismos.

- Se verificó el pago de las planillas de seguridad social y que correspondiera a lo causado y pendiente por pagar y su pago oportuno en el mes siguiente.
- Se revisó la nómina del personal administrativo donde se verificó la liquidación del salario básico más auxilios, así como los descuentos de ley y otros descuentos y sus respectivas prestaciones sociales (cesantías, intereses de cesantías, prima y vacaciones) con su respectiva contabilización.
- Se revisó la implementación y funcionamiento del sistema de gestión para la seguridad y salud en el trabajo SGSST de acuerdo con el decreto 1072 de 2015 y 052 de 2019, Resolución 0312 de 2019.
- La asociación dio cumplimiento a la actualización ante la Dian para continuar en el régimen tributario especial, así como también la actualización tributaria RIT de la secretaria de hacienda de Pereira y el registro de beneficiarios finales.
- Así mismo se revisó el envío de la transmisión de las nóminas electrónicas del año 2023, obligación que tiene la entidad del envío de las nóminas de manera electrónica para que sean deducibles como costo o gasto en la declaración de renta.
- Se revisaron los soportes del envío de la transmisión de las facturas de venta electrónicas del año 2023 y se observa que se encuentran enviadas y transmitidas de manera correcta y se recomendó la compra de módulo de facturación para evitar reprocesos y para agilizar los procesos para dar cumplimiento del envío de facturación POS electrónica.
- Se realizaron inventarios físicos en el almacén de la asociación, con el fin de verificar su existencia y el estado de los mismos.
- Se revisaron las conciliaciones bancarias de las cuentas de ahorros de la asociación con el fin de verificar las transacciones realizadas como lo son las entradas y salidas de bancos y su correcta contabilización de intereses generados y gastos bancarios.
- Se realizó una revisión del cálculo y contabilización de las depreciaciones o deterioro de la propiedad planta y equipo como lo son los equipos de oficina, muebles y enseres y equipos de cómputo y comunicación y edificaciones.
- Se realizó una validación de los documentos soporte electrónicos que elabora la asociación de enviar y transmitir estos documentos de manera electrónica en compras y gastos a los no obligados a facturar.
- Se revisaron los libros oficiales de la asociación como son el libro mayor y balances, inventarios y balances y libro caja Diario y se observa que se encuentran actualizados en medio magnético.

## INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Opinión

He auditado los estados financieros de la ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO, que constan del estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2023, el estado de



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del año 2023, de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el DUR 2420 de 2015 y anexo técnico compilatorio del decreto 2270 de 2019 y decretos 1432 de 2020 y 938 de 2021.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado de 2019 de las Normas de Aseguramiento de la Información del DUR 2420 de 2015 modificado por el decreto 2270 de 2019. Nuestras responsabilidades, según dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro dictamen. Cabe anotar que somos independientes de la ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría. Consideramos que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

### **Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las disposiciones del anexo técnico compilatorio y actualizado de 2019, para entidades del grupo 2 y del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios; y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación del estado financiero libre de incorrección material, fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha empresa y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de la entidad.

Así mismo se puede constatar que la administración de la asociación ha implementado medidas financieras y administrativas adecuadas en el transcurso del año 2023 que mejoraron significativamente los resultados del ejercicio y la operatividad de la empresa y su funcionamiento; Estas decisiones asertivas por parte de la administración continúan aplicándose para el año 2024, supervisando el negocio en marcha y el cumplimiento del objeto social de la asociación.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Se llevó a cabo la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material y emitir un dictamen que contenga nuestra opinión realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

Por otra parte, las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que toman los usuarios de la información, basándose en los estados financieros consolidados.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de la auditoría, en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, así como proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Manifestó que, durante el 2023, la asociación llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de asociados y junta directiva. Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto y como fue exigido, los estados financieros de la asociación han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2023 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de asociados; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros se llevan y conservan debidamente; y que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la asociación y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores permitieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

### **Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo**

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que nos pronunciemos sobre el cumplimiento legal y normativo y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración y de la efectividad del sistema de control interno. Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuvimos en cuenta las normas que afectan la actividad de la asociación, sus estatutos y las actas de la asamblea de asociados y del consejo de administración. Para la evaluación del sistema de control interno aplicamos los principios contenidos en la NIEA 3000, aplicando pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las



Diócesis de Pereira

**"ASOCIACION CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO"**

LA CAJA DE TODOS

NIT: 891.407.933-8

disposiciones legales y normativas de la administración.

Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, cumplir con las normas inherentes a la asociación y lograr efectividad y eficiencia en las operaciones.

En nuestra opinión, la asociación ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea de asociados y de la junta directiva. Además, el control interno debe ser independiente de la revisoría fiscal y debe ser la base para la extensión de las pruebas de auditoría realizadas a la entidad.

**LINA MARCELA URIBE FL**

Revisor Fiscal

TP 205237-T